

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Jefatura de Puertos de Santander	265	Providencias judiciales	266
Delegación Provincial de Trabajo	265	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Udías	266	Ayuntamientos de: Santander, Vega de Liébana, Valderredible y Cabuérniga...	267
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Juzgado municipal número dos de Santander	266	Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Valdeolea, Pesquera, Luenta, Reinosa y Anievas	268
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	266		
Junta Vecinal de Pujayo	266		

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Deslindes

Terminado por la Comisión nombrada al efecto, el expediente de deslinde de la zona marítimo-terrestre en la parte que afecta a una marisma en la ría de Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Santander), cuya concesión solicita Fábrica Española de Magnetos, S. A. (FEMSA), se hace público que, en las oficinas de la Jefatura de Puertos de esta pro-

vincia, Paseo de Pereda, número 33, se halla de manifiesto, durante un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el plano y actas del deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones que, precisamente por escrito, puedan presentarse.

Santander, 7 de marzo de 1959.
El ingeniero jefe, Jesús González García. 380

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el plazo de quince días, los señores alcaldes de la provincia, deberán remitir a esta Delegación de Trabajo, relación de las empresas sitas en su demarcación, que tengan una población escolar superior a treinta niños, entre los seis y los doce años, que sean hijos, hermanos o nietos de productores empleados en aquéllas.

Santander, 9 de marzo de 1959.
El delegado de Trabajo (ilegible).

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE UDÍAS

Por el presente anuncio, se comunica a los contribuyentes de esta Hermandad, que desde el día 1 del presente mes, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de ésta, las listas cobratorias correspondientes al presente ejercicio.

Udías, 9 de marzo de 1959.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día dos de abril próximo, a las doce de la mañana, se sacará a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el bien siguiente, embargado a don José Cobo y Cobo, de Guarnizo:

"Una vaca, raza holandesa, de cuatro años."

Expresado semoviente ha sido embargado al demandado don José Cobo y Cobo, mayor de edad, casado y vecino de Guarnizo, en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado, a instancia de don Luis Martínez García, representado por el procurador don Antonio Nuño Palacios, sobre reclamación de 3.022,85 pesetas, haciéndose constar que esta es tercera subasta, y, por consiguiente, sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la misma es preciso consignar, previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, que asciende a seis mil pesetas, y que podrán intervenir en dicho acto cuantos lo deseen, a calidad de ceder el remate a un tercero si lo desean.

Santander, 5 de marzo de 1959. El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 165,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera ins-

tancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, que se encuentra en trámite de ejecución de sentencia, a instancia de don Pedro Gutiérrez del Cerro, representado por el procurador don Luis Corsino Durán, contra don Jesús Sáiz Herbosa, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cinco mil quinientas pesetas, los siguientes bienes:

Una báscula, marca MOBBA, de 8 kilos de fuerza, número 71.543.

Una báscula, Montaña, de 250 kilos de fuerza.

Un aparato de radio, con cuatro mandos, marca Sideral, de cuatro lámparas, con su voltímetro.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, número 5, primero, el día veintiocho del actual, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo. El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 201,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DE PUJAYO

Se fija el día 20 de abril del año en curso, a las once de la mañana, para celebrar la subasta de treinta hayas, del monte Vao Cerezo, número 355 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Pujayo, aforadas en 45 metros cúbicos, bajo el precio base de veintisiete mil pesetas y el índice de treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

Dicha subasta será presidida por el que lo es de la junta Vecinal o del vocal en quien delegue, ajustándose su tramitación a cuanto dispone el Reglamento de Contratación, y al pliego de condiciones acordado por la Junta que al efec-

to fue aprobado por la misma y está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para examen por quienes les pueda interesar.

Pueden ser licitadores los maderistas con carnet y hoja de compras con saldo, de las clases A, B o C, quienes podrán presentar pliegos cerrados y reintegrados convenientemente, desde el día en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta las seis de la tarde del día 18 de abril, juntamente con la carta de pago que acredite haber entregado en la Depositaria de repetida Junta de Pujayo, el 10 por 100 de la tasación índice, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los gastos de pago de este anuncio y cuantos más puedan derivarse de la tramitación, correrán a cargo del licitador favorecido, quien vendrá obligado a reintegrarles al siguiente día de hacerle la adjudicación definitiva de tal subasta.

Pujayo de Bárcena de Pie de Concha, 8 de marzo de 1959.—El presidente de la Junta Vecinal, Antonio Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - administrativo de Santander.

Hago saber: que por don José Quintana Muñoz ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria de 31 de diciembre del pasado año y otro de 2 de enero de pasado, sobre declaración de estado ruinoso de una tejavana dedicada a cuadra en dicha villa.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 4 de marzo de 1959.—El presidente del Tribunal, Adolfo Sánchez de Movellán. 381

Don Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Celis, presidente del

Tribunal Provincial de lo Contencioso - administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Rafael Bezanilla y seis más ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander de fecha 12 de febrero de 1958, sobre apertura y urbanización de la calle I.-J., 21.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 5 de marzo de 1959.—El presidente del Tribunal, Adolfo Sánchez de Movellán. 382

Pedro Carranceja Núñez, de 26 años de edad, estado casado, de profesión ajustador mecánico, hijo de Arturo y de Aurora, natural de Torrelavega, domiciliado últimamente en Tanos (Torrelavega), procesado en sumario número 65 de 1958, por injurias, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el Art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 7 de marzo de 1959.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, P. A. (ilegible). 383

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 5 de los corrientes, el pliego de condiciones que regirá en la subasta para la enajenación de una finca de propiedad municipal, compuesta de un solar y edificaciones, y sita en la calle de Vía Cornelia, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Oficiales Letrados).

Santander, 12 de marzo de 1959.—El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz. 392

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Pellón Boada, número 103 del Reemplazo de 1959, por la Sección Tercera de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre, don Manuel Pellón Cifuentes, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica existencia y actual paradero del presente edicto para que, cuantos tengan conocimiento de la referido don Manuel Pellón Cifuentes, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado don Manuel Pellón Cifuentes, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Pellón Boada.

El repetido don Manuel Pellón Cifuentes, es natural de Santander, de profesión obrero portuario, hijo de Alejandro y Carmen, y cuenta 50 años de edad.

Santander, 7 de marzo de 1959. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Juan José Irizabal Valdivielso, número 68 del Reemplazo de 1959, por la Sección Tercera de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de su padre, don Juan José Irizabal Pelayo, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presen-

te edicto para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido don Juan José Irizabal Pelayo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado don Juan José Irizabal Pelayo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Juan José Irizabal Valdivielso.

El repetido don Juan José Irizabal Pelayo, es natural de Manila (Filipinas), hijo de Eduardo y Dolores, de profesión conductor, y cuenta 42 años de edad.

Santander, 7 de marzo de 1959. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Confeccionada por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda la Matrícula Industrial de este Ayuntamiento, para el actual ejercicio, se expone al público, por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Vega de Liébana, 3 de marzo de 1959.—El alcalde, T. Torre. 363

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Examinada la cuenta de liquidación del presupuesto del ejercicio de 1958, y sus justificantes, y emitido informe por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, se anuncia al público para que durante el período de exposición de quince días y los ocho siguientes, pueda formular ante la misma, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

En Valderredible a 5 de marzo de 1959.—El alcalde, A. Rodríguez. 364

Aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las habilitaciones de créditos que se detallan en el expediente de su razón, con cargo al superávit existente en la última liquidación del presupuesto, se expone el mismo al público, por el plazo de quince días, para re-

clamaciones, que habrán de ser formuladas ante este Ayuntamiento o a la Delegación de Hacienda de la provincia.

En Valderredible a 5 de marzo de 1959. — El alcalde, A. Rodríguez.

368

Aprobados por la Comisión Permanente los documentos que se detallan a continuación, se exponen al público, por espacio de quince días, para reclamaciones:

Padrón de Usos y Consumos.

Padrón del 10 por 100 Consumiciones en Bares.

Padrón de Tránsito de animales por la vía pública.

Padrón de Tránsito de carruajes por la vía pública.

Padrón de Bicicletas.

Padrón de animales caninos.

En Valderredible a 5 de marzo de 1959. — El alcalde, A. Rodríguez.

369

Practicada la rectificación del Censo Electoral de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1958, así como la rectificación del padrón de habitantes en dicha fecha, se exponen al público estos documentos por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Valderredible a 5 de marzo de 1959.—El alcalde, A. Rodríguez.

370

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

La Matrícula de la Contribución Industrial del corriente ejercicio, queda expuesta al público en Secretaría durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cabuerniga, 24 de febrero de 1959.—El alcalde, Isidro de Cos.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VALDEOLEA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 14, a las tres en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Valdeolea, 6 de marzo de 1959. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PESQUERA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 23, a las once en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Pesquera, 6 de marzo de 1959. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUENA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 15, a las quince en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Luena, 10 de marzo de 1959. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE REINOSA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día 29, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Reinosa, 10 de marzo de 1959. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ANIEVAS

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día 5, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Anievas, 10 de marzo de 1959. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.